



Expediente: 3123/16

Carátula: PROTECCION MEDICA S.A. C/ GALENO ARGENTINA S.A. S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 19/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

24266384609 - GALENO ARGENTINA S.A., -DEMANDADO/A

20213289803 - PROTECCION MEDICA S.A., -ACTOR/A

90000000000 - CALDEZ, MARCO AURELIO.-PERITO

90000000000 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO

90000000000 - ROBLES, PEDRO PABLO DAVID-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 3123/16



H102346042858

JUICIO: "PROTECCION MEDICA S.A. C/ GALENO ARGENTINA S.A. S/ CONTRATO ORDINARIO". EXPTE. N° 3123/16 - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN VII NOM

San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2026.

PROVEYENDO EL ESCRITO PIDO DICTADO DE SENTENCIA - POR: ABDALA, MARTIN EUGENIO - 13/03/2026 10:08

1. Atento a lo solicitado a la desacumulación de los autos caratulados "PROTECCION MEDICA S.A c/ GALENO ARGENTINA S.A.S s/ CONTRATO ORDINARIO EXPTE N°2199/24" se le hace saber al presentante que los mismos ya se encuentran desacumulados.

2. Teniendo en cuenta el desistimiento de la acción formulado en el citado expte., REABRANSE los plazos para dictar sentencia, en los presentes autos conjuntamente con los autos caratulados PROTECCION MEDICA S.A. c/ GALENO ARGENTINA S.A. s/ CONTRATO ORDINARIO Expte 3194/16 (acumulado). A despacho para dictar sentencia.TGA-3123/16. FDO. DRA. MIRTA ESTELA CASARES - JUEZA JUZG. CIVIL Y COMERCIAL VII NOM.-

Actuación firmada en fecha 18/03/2026

Certificado digital:

CN=CASARES Mirta Estela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27226427207

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.